

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ELITERENT S.A.**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y a las funciones que nos asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA ELITERENT S.A.**, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe en relación al **Balance del ejercicio económico 2018.**

2.- He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario; así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **ELITERENT S.A.** Al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y la administración con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se verificó los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.

En cuanto a la Situación Financiera de la compañía **ELITERENT S.A.** hemos revisado las cuentas que componen los cuatro Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales De Información Financiera NIIF Para Las Pymes como sigue: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo para el año 2018, las cuentas se encuentran reveladas a su valor razonable, se pudo observar que en el Activo que suma US\$ 22.864,79, existen cuentas por cobrar a clientes las mismas que están debidamente clasificadas en Corrientes y no Corrientes, respecto a los pasivos que corresponde a US\$ 14.054,83 se revisaron las operaciones efectuadas con los accionistas y proveedores constatando conformidad en sus cifras, su patrimonio de US\$ 8.809,96, en lo que respecta a los resultados del ejercicio presenta una Utilidad de US\$ 97,33

Concluyo que la Compañía **ELITERENT S.A.**, no se encuentra dentro de los parámetros requeridos que justifique el cumplimiento del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco a Ustedes su atención, y fundamentada en el contexto del presente informe, sugiero la aprobación del Balance del ejercicio 2018.


SR. HUMBERTO GARCIA
COMISARIO